

Información al público general / Intermediación de instrumentos financieros

Ebury Partners Chile SpA (en adelante, "Ebury Chile") pone a disposición del público general la siguiente información, la cual se encuentra debidamente actualizada a la fecha: Agosto de 2025

Ebury Chile forma parte del Grupo Ebury, el cual es un conglomerado que se dedica a prestar una serie de servicios, entre los cuales se encuentra la cobertura de riesgos financieros mediante estrategias personalizadas de gestión de riesgo del tipo de cambio y la realización de pagos y cobros de fondos internacionales en distintas monedas.

1. Descripción General de Estructura de Comisiones y Remuneraciones

Ebury Chile monetiza su oferta de productos y servicios principalmente a través de comisiones asociadas a las transferencias de fondos, cobros internacionales, y márgenes en el tipo cambiario. Estos márgenes se aplican a contratos **spot, a futuro y de opciones**.

El margen de ganancia corresponde a la diferencia entre el precio de compra o venta establecido por el proveedor de liquidez de Ebury Chile y el precio que se ofrece al cliente. Este margen es determinado por el gestor de cuentas de manera individualizada para cada caso, considerando, entre otros factores:

- El tipo de producto ofrecido.
- La duración del contrato.
- El par de divisas involucrado.
- El volumen de la operación.
- Otros requisitos adicionales que puedan ser establecidos por Ebury Chile.

Adicionalmente, Ebury Chile cuenta con sus **Términos y Condiciones Generales**, los cuales están disponibles permanentemente en la página web. En el anexo a dicho documento, se indica la información sobre tarifas y cargos que Ebury Chile puede eventualmente cobrar con motivo de los distintos servicios que ofrece. Toda la información relativa a las tarifas, remuneraciones y eventuales comisiones es entregada al cliente previo al cobro, confirmación y la ejecución de las operaciones.

Finalmente, información más detallada sobre la estructura de comisiones y remuneraciones a nivel de la compañía, está contenida en la **Política de Remuneración y Compensaciones** de Ebury Chile. En dicha política se determinan los lineamientos generales de las remuneraciones y comisiones de los trabajadores de Ebury Chile.

2. Conflictos de Interés

En el marco del modelo de negocios y prestación de servicios que realiza Ebury Chile, no se generan conflictos de interés entre Ebury Chile y sus clientes.

En caso de que, excepcionalmente, se origine un conflicto entre Ebury Chile y sus clientes que no pueda ser evitado, éste será gestionado de conformidad con lo dispuesto en la **Política de Conflictos de Interés** del Grupo Ebury. Esta política detalla los procedimientos y medidas a seguir para efectos de identificar, gestionar y mitigar cualquier conflicto de interés que pueda surgir, con el objeto de que las operaciones y decisiones se realicen de manera transparente.

Entre otras materias, Ebury Chile informará al Cliente la naturaleza general y las fuentes de los conflictos de interés detectados, las medidas para mitigarlo, junto con una explicación de los riesgos que dicho conflicto representa para el Cliente y sus intereses, todo de conformidad con la Política de Conflictos de Interés del Grupo Ebury.

3. Gestión de Riesgos

Ebury Chile, como parte del Grupo Ebury, cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos orientados a la gestión del riesgo operacional, con la finalidad de asegurar la continuidad de sus operaciones, proteger los intereses de sus clientes y mantener altos estándares de control y eficiencia.

Estas políticas han sido desarrolladas específicamente para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos operacionales que puedan afectar el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se presenta un detalle de las principales políticas adoptadas por Ebury Chile:

3.1. Política y Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Ebury Partners ("Ebury Partners Group Risk Management Policy & Framework (version 1.3)")

La política de gestión de riesgos del Grupo Ebury está diseñada para identificar, evaluar, controlar, monitorear y reportar todos los riesgos a los que la entidad está expuesta. El Grupo Ebury gestiona los riesgos de manera que se alineen con los objetivos comerciales y las expectativas regulatorias, permitiendo aprovechar oportunidades de negocio mientras se mitigan los efectos adversos potenciales.

El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Ebury ("RMPF" por sus siglas en inglés) se aplica a todas las entidades del Grupo Ebury y forma parte del marco de gobernanza del grupo. Todos los empleados y contratistas deben cumplir con el RMPF y cualquier marco, procedimiento y control de apoyo implementado para mitigar los riesgos existentes. El Grupo Ebury está bajo la supervisión de diferentes reguladores y en consecuencia, ha diseñado una estructura organizativa adecuada para gestionar los riesgos de manera efectiva.

i. Apetito de Riesgo

El Grupo Ebury ha definido tres niveles de apetito de riesgo: "Dispuesto" (dispuesto a innovar y aceptar riesgos altos), "Cauteloso" (preferencia por opciones seguras con riesgos controlables) y "Averso" (evitar riesgos e incertidumbres). Cada categoría de riesgo tiene un nivel de apetito específico, por ejemplo, el Grupo Ebury es averso al riesgo de capital y al riesgo de cumplimiento regulatorio, mientras que es dispuesto al riesgo de crédito.

ii. Gobernanza del Riesgo

La gobernanza del riesgo en el Grupo Ebury se estructura en varios niveles:

- **Rol del Consejo:** El Consejo de Ebury Partners Limited ("EPL"), sociedad matriz del Grupo Ebury, tiene la responsabilidad última de la estrategia empresarial, la solidez financiera, las decisiones clave de personal, la organización interna, la estructura de gobernanza y las obligaciones de gestión de riesgos y cumplimiento.
- **Comités de Gobernanza del Riesgo:** Incluyen el Comité Ejecutivo de Crimen Financiero y la Oficina de Gestión de Riesgos, que supervisan y gestionan los riesgos financieros y operacionales del Grupo Ebury.
- **Equipo de Alta Dirección:** Proporciona liderazgo ejecutivo y es responsable de la gestión diaria de los riesgos, asegurando que la gestión de riesgos se emplee en todas las decisiones estratégicas del Grupo Ebury.

iii. Proceso de Gestión del Riesgo

El proceso de gestión del riesgo en el Grupo Ebury incluye:

- **Identificación del Riesgo:** Los propietarios de riesgos, así como también otros interesados y trabajadores identifican los riesgos a los que está expuesto el Grupo Ebury desde una perspectiva "*de arriba hacia abajo*" y "*de abajo hacia arriba*".
- **Evaluación del Riesgo:** Se utiliza una matriz de puntuación de riesgo que considera la probabilidad inherente y el impacto del riesgo. Los riesgos se evalúan anualmente y se revisan fuera de ciclo si hay hallazgos adversos o cambios en la estructura o estrategia.
- **Controles del Riesgo:** Se implementan controles específicos para cada riesgo. Si el riesgo inherente está fuera del apetito de riesgo, se describen medidas de mitigación. Si el riesgo residual sigue fuera del apetito, se propone un plan de acción.

Ebury

- **Indicadores Clave de Riesgo ("KRI"):** El Grupo Ebury monitorea varios KRI para medir el nivel general de riesgo, incluyendo capital, liquidez, efectivo operativo y acceso a proveedores de liquidez.

iv. **Modelo de Tres Líneas de Defensa**

El Grupo Ebury ha adoptado un modelo de tres líneas de defensa para la gobernanza de la gestión de riesgos:

- **Primera Línea de Defensa:** Responsable de la gestión diaria del riesgo, asegurando que esté integrado en la gestión empresarial y los procedimientos.
- **Segunda Línea de Defensa:** Incluye funciones independientes de gestión de riesgos y cumplimiento, proporcionando supervisión, monitoreo y desafío a la primera línea.
- **Tercera Línea de Defensa:** Función de auditoría interna independiente que proporciona revisión y aseguramiento objetivo sobre la efectividad del sistema de control interno y el marco de gobernanza de riesgos.

v. **Registro y Escalamiento de Incidentes**

Los incidentes se reportan para asegurar que la alta dirección sea notificada rápidamente, se analicen las causas raíz y se tomen acciones correctivas. Los incidentes mayores deben ser declarados a los reguladores según las directrices locales.

3.2. **Política de Seguridad de la Información de Ebury ("Ebury Partners Group Information Security Policy")**

La información es un activo valioso para el Grupo Ebury, sus clientes y socios, y debe ser protegida adecuadamente contra el uso no autorizado. La política del Grupo Ebury promueve la seguridad de la información que implica la protección contra el acceso, uso, interrupción, modificación o destrucción no autorizados, ya sea que la información se almacene electrónicamente o físicamente.

El propósito de esta política es declarar el compromiso del Grupo Ebury con la protección de sus activos de información y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en todos los países donde opera. Además, se establece un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISMS) basado en la norma ISO 27001 para identificar, evaluar y controlar los riesgos de seguridad de la información y cibernética.

El Grupo Ebury integra la protección de datos en todas las etapas del ciclo de vida de la información, asegurando que la privacidad y la protección de datos sean consideraciones clave en todo lo que hace. Esto incluye la implementación de medidas técnicas y organizativas adecuadas para salvaguardar los datos personales.

El Grupo Ebury cuenta con un programa formal de concientización sobre seguridad para asegurar que todos los trabajadores y colaboradores estén al tanto de los requisitos para proteger los activos de información del Grupo Ebury y para proporcionar dirección en el cumplimiento de sus responsabilidades de seguridad. Esto incluye la educación continua sobre seguridad de la información y la capacitación en técnicas de codificación segura.

Todos los empleados del Grupo Ebury deben reconocer que han leído y entendido las políticas de seguridad de la información y cibernética del Grupo Ebury. El cumplimiento de esta política se monitorea a través de inspecciones, auditorías y/o solicitudes de confirmación escrita de cumplimiento, y su incumplimiento puede resultar en acciones disciplinarias.

3.3. **Política de Gestión de la Continuidad del Negocio de Ebury ("Ebury Continuity Management Policy")**

La información y los sistemas de información utilizados por el Grupo Ebury son esenciales para sus operaciones. Esta Política de Gestión de Continuidad del Negocio ("BCM") ha sido creada para permitir que el Grupo Ebury responda eficazmente a amenazas como desastres naturales, brechas de datos, incidentes operativos y para proteger los intereses comerciales del Grupo Ebury. La BCM incluye recuperación ante desastres, recuperación empresarial, gestión de crisis, gestión de incidentes, gestión de emergencias y planificación de contingencias.

Esta política contempla las medidas de BCM para todas las operaciones, procesos y sistemas del Grupo Ebury, divididos en tres categorías amplias: (i) Front Office; (ii) Operaciones; y (iii) Tesorería. Cada propietario de categoría formulará su propio alcance para sus planes de BCM para procesos y actividades críticas, teniendo en cuenta esta política y la guía asociada.

Ebury

El objetivo de esta política de BCM es asegurar que el Grupo Ebury evite cualquier impacto significativo en los clientes, salvaguardando toda la infraestructura crítica, los sistemas de información y las operaciones comerciales. Esto incluye garantizar la seguridad de los empleados y reanudar el servicio a todas las partes interesadas del Grupo Ebury en un plazo determinado. Además, proporciona un estándar colaborativo para gestionar adecuadamente los riesgos y asegurar que el Grupo Ebury pueda alcanzar sus metas y objetivos comerciales y cumplir con todas las obligaciones regulatorias y legislativas.

i. Riesgos

Cualquier riesgo comercial en el contexto de la BCM debe ser reportado a la Oficina de Gestión de Riesgos de EPL. Los propietarios de riesgos relevantes deben evaluar el riesgo e identificar un curso de acción de mitigación en línea con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de EPL y la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Ebury.

ii. Plan de Gestión de Continuidad del Negocio

Un plan de BCM debe ser diseñado y documentado para reducir la probabilidad de interrupción y mantener la disponibilidad del servicio para cada proceso crítico o actividad crítica de cada una de las áreas mencionadas. Este plan debe considerar:

- Identificación de procesos comerciales que soportan todo el ciclo de vida del producto.
- Análisis de Impacto en el Negocio (“*BIA*”) para priorizar los procesos comerciales para la recuperación.
- Identificación de activos, incluyendo terceros.
- Planes de gestión de riesgos y tratamiento de riesgos.
- Planes para minimizar la interrupción mediante el uso de entornos de trabajo alternativos seguros y procesos de trabajo manuales para continuar operando.
- Una forma documentada y aprobada de probar y ejecutar el plan de BCM.

iii. Análisis de Impacto en el Negocio

Dado que el negocio del Grupo Ebury se basa en tecnología en la nube y sus operaciones están altamente integradas y son interdependientes, se ha adoptado una visión holística para el análisis de impacto en el negocio. A través de estas medidas, el Grupo Ebury ha establecido un Objetivo de Tiempo de Recuperación (RTO) de 2 horas y un Tiempo Máximo de Inactividad Aceptable (MAO) de 12 horas para los procesos críticos del negocio.

iv. Pruebas

Las pruebas son un componente vital del proceso de BCM, por lo que esta política considera que se realicen pruebas regulares para asegurar la comprensión clara de los requisitos y evaluar y revisar los procesos existentes a medida que el Grupo Ebury se desarrolle.

Las pruebas pueden incluir la revisión de la documentación, ejercicios de mesa, pruebas físicas de unidades comerciales específicas y pruebas a gran escala.

3.4 Procedimiento de Notificación de Incidentes e Infracciones de Ebury (“*Ebury Incidents and Breach Reporting Procedure*”)

La política de reporte de incidentes y brechas del Grupo Ebury establece las reglas para la documentación y reporte de incidentes y brechas relacionadas con el Cumplimiento Regulatorio (FCC, FCC Ops y Regulatory Compliance). Todos los trabajadores deben reportar cualquier violación o posible violación de políticas, leyes o regulaciones a sus gerentes de unidad de negocio o directamente al departamento de Cumplimiento siguiendo el procedimiento descrito en esta política y que se resume a continuación:

● Procedimiento del Registro de Brechas

Con el objetivo de asegurar una gestión sistemática y trazable de los incidentes y brechas que puedan surgir en el marco de las operaciones, el Grupo Ebury ha establecido un procedimiento de registro de brechas. Este procedimiento detalla los pasos a seguir desde la identificación inicial de una brecha hasta su resolución y

Ebury

monitoreo continuo, garantizado una adecuada calificación de severidad, la asignación de responsabilidades, y el cumplimiento de los estándares regulatorios.

Se han definido plazos específicos para reportar una brecha de seguridad, los cuales varían según su nivel de severidad. Estos plazos se dividen en cinco niveles y oscilan entre las 3 y las 72 horas a partir del momento en que se toma conocimiento del incidente.

3.5. Política de Subcontratación y Gestión de Riesgos de Terceros de Ebury (“Ebury Outsourcing and Third Party Risk Management Policy”)

El Grupo Ebury utiliza servicios de terceros y subcontratación para aumentar la eficiencia y acceder a servicios especializados. Sin embargo, esto presenta riesgos que requieren una supervisión efectiva, ya que el Grupo Ebury sigue siendo responsable de las funciones y actividades subcontratadas.

Esta política establece los procesos, responsabilidades y el marco de control para la gestión efectiva de actividades de subcontratación y terceros. Incluye la gestión de riesgos a lo largo del ciclo de vida de las actividades de subcontratación y las relaciones con terceros.

La política cubre todos los tipos de subcontratación y contratos con terceros, incluyendo subcontratación interna dentro del grupo. Asimismo, esta política aplica a todos los trabajadores del Grupo Ebury.

i. Responsabilidades del Consejo

El Consejo EPL es responsable de asegurar que el proceso de subcontratación cumpla con los requisitos regulatorios. La Oficina de Gestión de Riesgos supervisa la implementación y adherencia a esta política, proporcionando actualizaciones regulares al Consejo.

ii. Definición de Subcontratación y Arreglos con Terceros

La subcontratación es un acuerdo contractual donde un tercero realiza un proceso, servicio o actividad que el Grupo Ebury realizaría internamente. Las funciones críticas o importantes están sujetas a un mayor nivel de escrutinio.

iii. Principios Generales de Subcontratación y Gestión de Riesgos de Terceros

Con el fin de asegurar una gestión segura y de conformidad a la normativa de las actividades subcontratadas, se reglamentan una serie de principios aplicables a la subcontratación y a la gestión de riesgos de terceros, que buscan regular las relaciones con terceros –incluyendo proveedores externos e intragrupo– sea evaluada, aprobada y monitoreada y, en su caso, finalizada bajo criterios estructurados de riesgo, cumplimiento y continuidad operativa.

Adicionalmente, la política establece un marco para asegurar que toda subcontratación, ya sea con terceros externos o dentro del mismo grupo, se realice de manera segura, conforme a criterios de riesgo, cumplimiento normativo y continuidad operativa.

Asimismo, el documento dispone que cada relación con terceros debe contar con un responsable designado y ser evaluada previamente en cuanto a su capacidad operativa, cumplimiento de protección de datos y clasificación de materialidad.

En este mismo sentido, establece para la gestión de riesgos de terceros debe evaluarse en cada etapa del proceso de contratación, que incluye la evaluación inicial, la diligencia debida, la contratación con cláusulas específicas, el monitoreo continuo y la eventual terminación ordenada del servicio.

Finalmente, esta política señala que los acuerdos de subcontratación intragrupo deben seguir los mismos controles y estándares que los aplicados a proveedores externos, garantizando una gestión uniforme y alineada con las regulaciones aplicables.

3.6 Normas de Debida Diligencia para la Gestión de Riesgos de Terceros de Ebury (“Ebury Third Party Risk Management Due Diligence Standards”)

La evaluación de riesgos y controles de la externalización y de terceros no relacionados al Grupo Ebury forma parte del ciclo de vida de la gestión de riesgos de terceros y es uno de los componentes principales para evaluar adecuadamente los riesgos que asume el Grupo Ebury al utilizar un proveedor y para adquirir un buen conocimiento del mismo (es decir, los requisitos de capacidad y calidad para mantener las expectativas de nivel de servicio del Grupo Ebury). En este sentido, los

pasos establecidos en esta política son cruciales y tienen lugar una vez que el caso de negocio se ha completado y validado, pero antes de que la relación comercial se selle contractualmente.

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, el número de riesgos evaluados para cada proveedor depende de la segmentación y el nivel de materialidad de los proveedores. Cuanto mayor sea el nivel de materialidad, más riesgos se identificarán y evaluarán. El Propietario del Negocio¹ es responsable de completar el cuestionario, y el Equipo de Gestión de Riesgos de Terceros (TPRM) de impugnarlo y aprobarlo.

De forma similar al Cuestionario de Riesgo Inherente, el Cuestionario de Diligencia Debida se aplica a los acuerdos con terceros en función de su segmentación y nivel de materialidad, además de considerar el resultado del Cuestionario de Riesgo Inherente. El proveedor es responsable de completar el Cuestionario de Diligencia Debida, y el Equipo de TPRM de impugnar las respuestas y solicitar información adicional cuando sea necesario.

Aprovechando el resultado tanto del Cuestionario de Riesgo Inherente como del Cuestionario de Diligencia Debida, para cada riesgo identificado y vinculado al proveedor, se definen medidas de mitigación en forma de controles o elementos a implementar. Estos se evalúan luego para definir el riesgo residual, donde se define un plan de tratamiento del riesgo: tratar el riesgo, tolerar el riesgo, terminar el riesgo o transferir el riesgo.

La gobernanza (que cubre la escalada y la elaboración de informes) en torno a la gestión de riesgos y controles de terceros funciona de la siguiente manera. Primero, los retrasos en la cumplimentación de los cuestionarios, tanto del Cuestionario de Riesgo Inherente como del Cuestionario de Diligencia Debida, se informan al Grupo de Trabajo de Externalización y TPRM para su advertencia y decisión. Segundo, los riesgos por encima del apetito y la tolerancia se escalan de acuerdo con la Política de Externalización y Gestión de Riesgos de Terceros (TPRM) del Grupo Ebury.

4. Niveles de Servicio

Ebury Chile establece y mantiene niveles de servicio que aseguran la disponibilidad, el desempeño y la continuidad de sus operaciones, incluso ante situaciones de alta demanda o eventos adversos. Estos niveles están respaldados por infraestructura robusta, procedimientos de gestión y planes de recuperación que garantizan la calidad y continuidad de los servicios.

4.1. Disponibilidad del Servicio

Ebury Chile mantiene su sistema operando con un margen de capacidad que permite absorber aumentos imprevistos en la demanda, asegurando la estabilidad y el acceso ininterrumpido para los usuarios. Actualmente, el sistema funciona por debajo del 50% de su capacidad total, lo que permite contar con una reserva técnica suficiente para responder a eventos de carga elevada sin comprometer el desempeño ni la experiencia del usuario.

4.2. Desempeño del Sistema

Se garantiza un nivel de desempeño que permite la atención de hasta 5.000 usuarios concurrentes sin degradar los tiempos de respuesta establecidos a nivel del Grupo Ebury. El sistema cuenta con mecanismos de autoescalado y ha sido sometido a pruebas de carga para asegurar un rendimiento estable ante variaciones en la demanda.

4.3. Continuidad Operativa

En caso de una interrupción mayor o evento de desastre, el Grupo Ebury ha establecido un Objetivo de Tiempo de Recuperación (RTO) de 2 horas y un Tiempo Máximo de Inactividad Aceptable (MAO) de 12 horas para los procesos críticos del negocio, conforme al Plan de Continuidad del Negocio ("BCP") aplicable a Ebury Chile.

5. Reporte de Incidentes de Ciberseguridad

Ebury Chile ha adoptado la Política de Seguridad de la Información del Grupo Ebury, declarando su compromiso con la protección de los activos de información y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en todos los países donde opera, para lo cual ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en el estándar internacional ISO/IEC 27001: 2022.

Ebury Chile integra la protección de datos en todas las etapas del ciclo de vida de la información, asegurando que la privacidad y la protección de datos sean consideraciones clave en sus operaciones. Esto incluye anticipar riesgos y eventos

¹ De conformidad este término se define en la política, y corresponde al trabajador que está a cargo de ser el contacto principal para los servicios subcontratados.

de impacto en la privacidad y tomar medidas para mitigarlos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La política de seguridad de la información está complementada por políticas específicas por tema que abordan las necesidades de ciertos grupos dentro de Ebury Chile o cubren áreas de seguridad específicas.

Todo incidente que comprometa la seguridad de la información será reportado de conformidad a la Política de Reporte de Incidentes y Brechas del Grupo Ebury. Los incidentes reportados serán evaluados inicialmente por el equipo de seguridad de la información, quien determinará el nivel de impacto y coordinará la respuesta con las unidades de negocio, tecnología y cumplimiento, según corresponda.

Los incidentes serán clasificados conforme a criterios de severidad establecidos para asegurar una gestión proporcional y eficaz. El tiempo de respuesta será monitoreado regularmente, y las lecciones aprendidas documentadas para fortalecer la capacidad de respuesta institucional. Además, las tendencias de incidentes serán reportadas periódicamente a la dirección con el objetivo de respaldar la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad.

6. Solvencia y Liquidez

Ebury Chile tiene implementadas políticas, procedimientos y controles adecuados para preservar su solvencia y liquidez, en cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes. Estas medidas están orientadas a garantizar la estabilidad financiera de la empresa, permitiéndole cumplir con sus obligaciones de manera oportuna y sostenida.

En caso de que se presenten situaciones relevantes que pudieran comprometer la solvencia o liquidez de la compañía, Ebury Chile se compromete a informar de manera clara y oportuna a sus clientes, conforme a la normativa aplicable.

Las principales políticas y mecanismos implementados incluyen:

6.1 Apetito de Riesgo Financiero

Ebury Chile ha definido niveles específicos de apetito de riesgo para distintos tipos de riesgos financieros, incluyendo el riesgo de capital y el riesgo de liquidez. Estos umbrales guían la toma de decisiones estratégicas y operativas, alineando la gestión financiera con los objetivos de sostenibilidad y estabilidad de la empresa.

6.2 Gestión del Riesgo de Capital

Ebury Chile realiza un monitoreo mensual de la suficiencia de capital, asegurando la existencia de un buffer por sobre los requisitos regulatorios y operacionales. Asimismo, se actualizan mensualmente las proyecciones de necesidades de capital mediante proyecciones y escenarios de estrés, lo que permite anticipar ajustes y mantener una posición financiera sólida.

6.3 Gestión del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona mediante políticas internas y acuerdos intragrupo, los cuales aseguran el acceso oportuno a recursos líquidos para responder a los compromisos financieros. Estas medidas permiten una respuesta ágil ante cambios en las condiciones del mercado o necesidades operativas.

6.4 Comité de Activos y Pasivos del Grupo

El Comité de Activos y Pasivos se reúne de manera bimensual para evaluar la posición de liquidez actual y revisar las proyecciones futuras. Los resultados de estas sesiones son informados al Comité de Gestión de Riesgos, lo que garantiza una supervisión continua del riesgo de liquidez a nivel grupal.

7. Comunicación de Situaciones Materiales

Ebury Chile comunica que, a la fecha, no tiene conocimiento de ninguna situación o hecho material que comprometa de manera relevante la solvencia, liquidez o capacidad de cumplir sus obligaciones.
